

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol 236-11

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15

SANTIAGO, 10 ENE. 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 9552 por \$120.000.-, a favor de la receptora judicial JUANA ELIANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera N°465, Of. 704 Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



ANA AZAR DIAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ASC

JUANA ELIANA ORTIZ MADRID
RECEPTORA JUDICIAL

RUT.: 4.895.080-9

BANDERA N° 465 - OF. 704 - SANTIAGO

FONO: 6720495 - CEL.: 09-8228947

Santiago Centro

BOLETA DE HONORARIOS

N° 009552

Señor(es)

07 de Enero de 2013
Fiscalía Nacional Carceraria
Aguilares 853 Puro 2 - Stgo.

Dirección

Por servicios prestados

R.U.T.: 60.701.001-3

C-236-11-	
(Petición Abolición de Pen.	
Diligencias Receptoriales	

JUANA ORTIZ MADRID

RECEPTORA JUDICIAL

Bandera 465 - OF. 704

FONO: 6720495

CEL.: 09-8228947

Santiago Centro

S U M A \$

— % Ret. Imp. Renta \$

LIQUIDO A PAGAR \$

120.000

—

120.000-

ORIGINAL: CLIENTE